

Reunión No. 937-2021

Fecha reunión: Jueves 02 de setiembre de 2021

Inicio: 8:00 am 12:00 m.d.

Lugar: ***Por medio de zoom***

Asistentes: MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien preside, MSc. María Estrada Sánchez, MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero, Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos y Srta Abigail Quesada Fallas.

MAE. Maritza Agüero, Profesional en Administración CI

Ausentes: Bach. Alcides Sánchez Salazar

Secretaria de apoyo: Cindy María Picado Montero

1. Agenda:

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la Minuta No. 936-2021
3. Correspondencia
4. Propuesta: "Solicitud a la Rectoría para que organice un foro para la comunidad institucional sobre las implicaciones, para el año 2021 y siguientes, de la aplicación de la "Regla fiscal" e integración de una comisión que prepare una propuesta base de pronunciamiento del Consejo Institucional sobre la aplicación de la "Regla fiscal" (A cargo de MSc. Ana Rosa Ruiz)
5. R-755-2021 Solicitud de reconversión de la plaza CF0233 de Oficial de Seguridad 1 categoría 7 a Oficial de Seguridad 3 categoría 13 indefinida (A cargo de MSc. Ana Rosa Ruiz)
6. Corrección error material del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3230, Artículo 9, del 18 de agosto de 2021. Reforma integral del Reglamento para la Gestión de los Activos Bienes Muebles e Inmuebles y otros Activos, propiedad del Instituto Tecnológico de Costa Rica
7. OI-168-2021 CI Planes maestros

8. R-1229-2020 Atención al oficio SCI-1623-2020, referente a Sesión Ordinaria No. 3099, Artículo 13, del 28 de noviembre de 2018. Aprobación del Plan Remedial Integral, en las áreas cubiertas por las Auditorías Externas de los años 2015, 2016 y 2017 (A cargo del MAE. Nelson Ortega Jiménez)
9. Exposición de propuesta de Derogatoria del “Reglamento de Incentivos para los casos especiales de funcionarios Sede Regional San Carlos” 9:30 a.m. Invitado: Ing. Luis Paulino Méndez, rector, Dr. Óscar López Villegas, director CTLSC Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de administración, Lic. Juan Pablo Alcázar, director Asesoría Legal, Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora Departamento Gestión del Talento Humano.
10. Audiencia a la Junta Directiva de la ATIPTEC " Sobre la apertura de la escuela primaria con enfoque tecnológico" Personas invitadas: Ing. Agustín Francesa Alfaro, Presidente ATIPTEC 10:45 a.m. (Tiempo dispuesto 45 minutos)
11. Audiencia: “AUDI-103-2021 Requerimientos presupuestarios de la Auditoría Interna para el año 2022”. 11:30 a.m. Tiempo dispuesto 30 minutos) Invitado: Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno
12. Varios

2. Aprobación de la Minuta No. 936-2021

Se aprueba la Minuta No. 936-2021.

3. Correspondencia:

Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión:

1. **AP-749-2021** Memorando con fecha recibido 27 de agosto de 2021, suscrito por la MAE. Kattia Calderón Mora, directora del Departamento de Aprovisionamiento, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, remite los oficios OISSC-30-2021 y OISSC-31-2021, en los cuales se analizan las observaciones planteadas por la Auditoría Interna en el oficio AUDI-AS-010-2021.

Tema atendido en Sesión del CI No. 3232.

2. **DFC-1229-2021** Memorando con fecha de recibido 30 de agosto del 2021, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, directora del Departamento Financiero Contable, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3100, Artículo 8, del 05 de diciembre de 2018, sobre el Plan integral que atiende los hallazgos y recomendaciones de las Auditorías Externas a los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria, específicamente el Hallazgo 2 de la Liquidación Presupuestaria, se adjunta para su información, el informe de avance correspondiente al 30 de junio del 2021; el cual presenta los análisis y modificaciones a las metodologías para realizar la Congruencia entre Presupuesto – Contabilidad y su mejoramiento.

Se toma nota. Tramitar oficio con la siguiente respuesta:

“Se indica que se da por recibida la información; no obstante, se consideró conveniente indicar que conforme la Norma Técnica de Presupuesto Público 4.3.19, este informe debe ser remitido a la Contraloría General de la República de forma complementaria con la Liquidación Presupuestaria del periodo respectivo.

Adicionalmente, se insta a continuar los esfuerzos para dar cumplimiento a las acciones contenidas en los planes remediales aprobados por el Consejo Institucional, para atender los hallazgos de las Auditorías Externas, sobre las diferencias por conciliar.”

3. **OI-168-2021** Memorando con fecha de recibido 31 de agosto del 2021, suscrito por el Ing. Luis Gerardo Mata Mena, director de la Oficina de Ingeniería, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual informa que a la fecha no fue posible cumplir con el compromiso de esta Oficina de entregar los Planes Maestros 2021-2035 de los Campus Tecnológicos Locales de San Carlos y San José, así como del Centro Académico de Limón, en el plazo establecido. solicito que se analice lo expuesto y que se nos autorice una prórroga para poder realizar las reuniones indicadas y hacer los ajustes necesarios y obtener el VB de parte de los directores de Centro Académico y Campus Tecnológicos. De acuerdo con lo indicado por el Consejo de Rectoría se propone presentar para lo que queda de este año, los planes maestros concluidos del CTL San José y CA de Limón y para el del CTL San Carlos que es dónde se generarían más cambios, presentarlo en el primer semestre del año 2022. Se adjunta formulario de solicitud de prórroga con la nueva fecha de entrega al 30 de junio de 2022.

Se toma nota. Punto de agenda.

4. **R-774-2021** Memorando con fecha de recibido 30 de agosto del 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite propuesta para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3224, Artículo 18, del 30 de junio de 2021. Plan de acción para definir el perfil tecnológico del ITCR y marco de gestión y gobernabilidad de tecnologías de información y comunicación.

Se toma nota. Solicitar exposición de ambos documentos en la próxima sesión.

5. **R-779-2021** Memorando con fecha de recibido 31 de agosto del 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, rector, dirigido al Lic. Isidro Álvarez, auditor interno, con copia al Consejo Institucional y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual en atención al AUDI-AD-013-2020 titulado “Advertencia sobre la necesidad de realizar cambios en el proceso de gestión del riesgo institucional para que abarque riesgos estratégicos, tácticos y operativos” y en seguimiento al cronograma de trabajo para la atención de la advertencia se indica que el proceso para analizar los riesgos del Plan Estratégico Institucional se realizará en el mes de noviembre del presente año, ya que el Plan Estratégico aún se encuentra en

etapa de formulación, en el oficio adjunto OPI-264-2021 se detalla el modelo y metodología de gestión de riesgos que se utilizará.

Se toma nota. Solicitar a la MAE. Maritza Agüero verificar si corresponde alguna gestión por parte del CI dados los antecedentes de la advertencia. Se dispone, posterior a la revisión de la señora Agüero, tramitar oficio de respuesta indicando que se da por conocido lo expuesto sobre la nueva fecha propuesta para el cumplimiento del plan de trabajo y se agradece el seguimiento respectivo de la Auditoría Interna.

6. **R-780-2021** Memorando con fecha de recibido 31 de agosto del 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, rector, dirigido al Consejo Institucional, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se comunica al Consejo Institucional la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3218, Artículo 8, del 26 de mayo de 2021. Modificación del Transitorio IV del Reglamento contra el Acoso Laboral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, además es importante indicar que se están realizando las gestiones necesarias para dotar del recurso humano idóneo para la Unidad Especializada en investigación contra acoso laboral (UEIAL) para que inicie labores lo antes posible.

Se toma nota.

7. **VAD-355-2021** Memorando con de fecha 31 de agosto de 2021, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de administración, dirigido al Consejo Institucional, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se remite el oficio AP-768-2021 de la MAE. Kattia Calderón Mora, directora del Departamento de Aprovechamiento, en el cual se adjunta nuevamente el informe de adjudicación para la Licitación Pública 2021LN-000001-0006300002 "Mejoras y Modificaciones Eléctricas Edificios, Campus Tecnológico Local San Carlos", actualizando sus apartados, conforme a las observaciones remitidas por la Auditoría Interna en el AUDI-AS-010-2021.

Tema atendido en Sesión No. 3232.

8. **VIE-315-2021** Memorando con fecha de recibido 31 de agosto de 2021, suscrito por el Ing. Jorge Alfredo Chaves Arce, vicerrector de Investigación y Extensión y al Dr. Dagoberto Arias Aguilar, director de la Editorial Tecnológica, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, rector, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite propuesta de atención al acuerdo SCI-664-2021 sesión Ordinaria No. 3224, Artículo 17, del 30 de junio de 2021. Acciones para propiciar la sostenibilidad financiera de la Editorial Tecnológica.

Se toma nota. Se traslada a la señora Ana Rosa Ruiz para su dictamen.

9. **R-786-2021** Memorando con fecha de recibido 01 de setiembre del 2021, suscrito por el el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y

al Consejo Institucional, en el cual remite corrección solicitud de reconversión de la plaza CF0233 mediante R-755-2021.

Se toma nota. Punto de la agenda.

- 10. AUDI-AS-011-2021** Memorando con fechado 31 de agosto de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, auditor interno, dirigida al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la asesoría sobre Informe de Adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2021LA-000008-0006300002 “Adquisición de Sistema de Backup de Datos Institucionales”.

Tema atendido en Sesión del CI No. 3232.

Traslado de correspondencia para COPA correspondiente a la Sesión No. 3232 Artículo 3, incisos: 4, 7, 8 y 54, del 01 de setiembre de 2021.

4. **VAD-333-2021** Memorando con fecha de recibido 25 de agosto de 2021, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual se atiende lo solicitado en el oficio AUDI-096-2021 referente a la colaboración para completar la información en el instrumento denominado “Enfoque Técnico” del proyecto Seguimiento de la gestión de la implementación transversal de Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP) en instituciones seleccionadas. Asimismo se solicita prórroga al 30 de agosto de 2021, para completar la evidencia correspondiente al apartado 3. Aspectos Prioritarios Básicos de las Normas a Evaluar. (SCI-1379-08-2021) Firma digital

Se toma nota.

7. **VIESA-1248-2021** Memorando con fecha de recibido 27 de agosto de 2021, suscrito por la Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Coordinadora del Programa de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia a la Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora de Docencia y al Lic. Pedro Leiva Chinchilla, Coordinador del Tec Digital, en el cual solicita la incorporación del TEC Digital en la Comisión de consultas para temas específicos de accesibilidad y discapacidad, conformada por el Consejo Institucional, en la Sesión Ordinaria No. 3122, Artículo 8, del 12 de junio de 2019. Destaca la importancia de que conforme aumenta el ingreso de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas a la Institución, la consulta, asesoría y capacitación en los temas mencionados ha incrementado significativamente, aunado a la educación remota que ha planteado retos con esta población para los programas y servicios, los estudiantes y el cuerpo docente. Lo anterior, con el fin de poder responder a diferentes necesidades institucionales que surgen en esa materia específica. (SCI-1387-08-2021) Firma digital

Se toma nota. Elevar la siguiente propuesta:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Institucional conformó la Comisión de consultas para temas, necesidades y casos específicos en accesibilidad y discapacidad, para apoyar la labor de la Comisión permanente del Programa Institucional de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad.
2. En el oficio VIESA-1248-2021 se indica que, la Comisión permanente del Programa Institucional de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad, valoró la importancia de incluir a la Unidad TEC Digital dentro de la comisión consultiva, por el trabajo técnico específico que dicha Unidad puede realizar en los siguientes temas:
 - Evaluación de la accesibilidad web para conseguir nivel AA, según los criterios de conformidad de la WCAG en plataformas de TEC Digital y las que la institución requiera.
 - Actualización de herramientas tecnológicas de e-learning desarrolladas en TEC Digital para responder a las tendencias internacionales, necesidades institucionales y mejora de elementos de accesibilidad y usabilidad.
 - Asesoría técnica, acompañamiento y capacitación a docentes en estrategias para implementar la accesibilidad en los medios digitales para el proceso enseñanza-aprendizaje.
 - Incorporación en los materiales educativos del primer principio del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) que busca proporcionar múltiples formas de representación de la información.
 - Capacitación a personal docente y administrativo en materia de comunicación accesible: correos electrónicos, aplicaciones de mensajería, publicaciones en redes sociales (Facebook e Instagram).
 - Asesoría y acompañamiento en la elaboración de diseño accesible en materiales digitales.
 - Capacitación a estudiantes en temas de accesibilidad digital, en coordinación con docentes y programas.
3. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, destaca en el oficio VIESA-1248-2021, que, conforme aumenta el ingreso de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas a la Institución, la consulta, asesoría y capacitación en los temas mencionados ha incrementado significativamente, aunado a la educación remota que ha planteado retos con esta población para los programas y servicios, los estudiantes y el cuerpo docente. Lo anterior, con el fin de poder responder a diferentes necesidades institucionales que surgen en esa materia específica.
4. La Comisión de Planificación y Administración conoció los argumentos y petición que se presenta en el oficio VIESA-1248-2021, en la reunión No. 937-2021 celebrada el 02 de setiembre de 2021, dictaminando favorablemente la gestión.

SE PROPONE:

- a. Incorporar en la conformación de la Comisión de consultas para temas específicos de accesibilidad y discapacidad del Programa para la Equiparación de Oportunidades, a una persona representante de la Unidad TEC Digital.

8. **CISI -147-2021** Memorando con fecha de recibido 27 de agosto de 2021, suscrito por la M.Psc. Camila Delgado, Asesora Psicoeducativa del Departamento de Orientación y Psicología (DOP), y Presidente de la Comisión Institucional de Salud Integral (CISI), dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional y a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3228, Artículo 13, del 04 de agosto de 2021 remite la propuesta de reglamento para la Comisión Institucional de Salud Integral. En dicha propuesta se propone un cambio de nombre de la comisión, de manera que sea más accesible y familiar, para que diga: "Comisión permanente de trabajo interdisciplinario y profesional para la prevención y promoción de la salud integral en el ITCR", por lo que se solicita también aprobar dicho cambio. (SCI-1388-08-2021) Firma digital

Se toma nota. Se traslada al señor Nelson Ortega para su dictamen.

54. **Correo electrónico** con fecha de recibido 23 de agosto de 2021, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual remite presentación resumida del Proyecto Modelo de Gestión del Talento Humano, e indica que tal como es del conocimiento de la Comunidad Institucional, el Departamento de Gestión del Talento Humano, se encuentra desarrollando un Modelo de Gestión del Talento Humano para el TEC, el cual se constituye en un proyecto estratégico que fue aprobado por el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 3141, Artículo 12, del 09 de octubre de 2019. Se adjunta un resumen de una de las presentaciones realizadas al CI, para una mejor comprensión de los temas planteados (SCI-1294-08-2021)

Se toma nota.

Acuerdo del CI

Sesión Ordinaria No. 3232, Artículo 11, del 01 de setiembre de 2021. Ampliación de plazo para la atención de algunas acciones contenidas en el Plan Remedial integral de los informes de la Auditoría Externa de los periodos 2015, 2016 y 2017 y en el Plan Remedial correspondiente al informe de la Auditoría Externa del periodo 2019, ambos del área de Estados Financieros

OFICIOS TRAMITADOS POR COPA

1. **SCI-848-2021** Memorando con fecha de recibido 27 de agosto de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y

Administración, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y al M.Sc. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Vicerrector de Investigación y Extensión, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Integrante de la Comisión de Planificación y Administración y al Consejo Institucional, en el cual informa que en reunión No. 935-2021 realizada el 19 de agosto del 2021, en el marco de la audiencia sobre la situación de las personas conductoras, se discutió la oportunidad de analizar la posibilidad de que la administración del fondo del servicio de transporte sea atendido por la Unidad de Transporte, como parte de un mecanismo de asignación de los recursos de transportes que posibilite que los proyectos y cursos que requieren giras tengan menos limitaciones presupuestarias y se pueda efectuar un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles. Lo anterior es beneficioso de la función académica. Por tal motivo y para efectuar el seguimiento respectivo, se agradece mantener informada a la Comisión sobre los avances en el análisis señalado.

Se toma nota.

2. **SCI-849-2021** Memorando con fecha de recibido 27 de agosto de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Integrante de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. Andrea Cavero Quesada, MGP, Directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional y al Consejo Institucional, en el cual en el marco de lo establecido en los Artículos 4 y 81 del Reglamento del Consejo institucional, respetuosamente se solicita un informe sobre las razones técnicas que impidieron o impiden que el SIPAO pueda adaptarse a la estructura programática establecida en la Institución y sobre cuáles son las opciones que se evalúan para resolver la necesidad presentada.

Se toma nota.

3. **SCI-850-2021** Memorando con fecha de recibido 27 de agosto de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, rector, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Gestión del Talento Humano y al Ing. Marvin Castillo Ugalde, presidente de la Comisión de Evaluación Profesional, en el cual sobre la audiencia "Citas para entrega de solicitud de paso de categoría de la Comisión de Carrera de Evaluación Profesional"; se estima conveniente reiterar que la Comisión queda a disposición para colaborar en lo que dentro de sus competencias corresponda, y se solicita, respetuosamente, se mantenga informadas a las Comisiones de las acciones tomadas, así como de los resultados obtenidos.

Se toma nota.

4. **SCI-851-2021** Memorando con fecha de recibido 27 de agosto de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, rector, en el cual se consulta por el estado en que se encuentra la modificación al Reglamento de Teletrabajo.

Se toma nota.

5. **SCI-852-2021** Memorando con fecha de recibido 27 de agosto de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, rector, en el cual se remite observaciones al oficio R-730-2021 “Consolidado preliminar de metas PAO 2022”.

Se toma nota.

6. **SCI-853-2021** Memorando con fecha de recibido 27 de agosto de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. Kendy Chacón Víquez, presidenta de la Junta de Relaciones Laborales, en el cual se informa que la audiencia sobre el artículo 5 del Reglamento de Concursos de Antecedentes se ha mantenido como uno de los temas pendientes de la Comisión, por lo que una vez que se programe se les notificará.

Se toma nota.

4. **Propuesta: “Solicitud a la Rectoría para que organice un foro para la comunidad institucional sobre las implicaciones, para el año 2021 y siguientes, de la aplicación de la “Regla fiscal” e integración de una comisión que prepare una propuesta base de pronunciamiento del Consejo Institucional sobre la aplicación de la “Regla fiscal” (A cargo de MSc. Ana Rosa Ruiz)**

La señora Ana Rosa Ruiz expone la siguientes consideraciones:

1. Tanto el Señor Rector como el Señor Vicerrector de Administración han informado al Consejo Institucional sobre las limitaciones en la ejecución presupuestaria para el año 2021 y formulación del periodo 2022, y el agravamiento de la situación para los años venideros, lo que se constituye en una seria amenaza para el normal desarrollo del quehacer institucional; por efecto de la aplicación del TÍTULO IV RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA” de la Ley No. 9635, que impone la “Regla fiscal”.
2. Es necesario y conveniente que, la Comunidad Institucional esté debidamente informada de la situación que atraviesa el Instituto, derivada de la aplicación de la “Regla fiscal”; así como, de las consecuencias que se avizoran para los años venideros.
3. Resulta importante y oportuno que este Consejo haga del conocimiento del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo, en particular y de la Sociedad Costarricense, en general, las consecuencias que la aplicación de la “Regla fiscal” conlleva en la actividad institucional, por lo que resulta conveniente la integración de una comisión especial, que formule una propuesta de pronunciamiento con sustento técnico de índole académico, económico, administrativo y jurídico y que contemple el impacto integral en el quehacer institucional.

4. En reunión del día 01 de setiembre de 2021, el Señor Rector Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, en compañía del Ing. Humberto Villalta Solano, vicerrector de administración presenta a quienes integran el Consejo Institucional los efectos que provocará la “Regla fiscal”, en la formulación y ejecución presupuestaria del periodo 2022 y años venideros. Esta presentación evidencia la inminente necesidad de tomar una serie de decisiones muy delicadas, en todas las áreas sustantivas del ITCR.
5. La Comisión de Planificación y Administración, en la reunión No. 937-2021, celebrada el 02 de setiembre de 2021, dictamina recomendar al Pleno del Consejo Institucional que solicite a la Rectoría que impulse una estrategia de comunicación para la Comunidad Institucional, sobre las implicaciones de la aplicación de la “Regla fiscal”; y de forma simultánea, se integre una Comisión Especial que prepare una propuesta base de pronunciamiento del Consejo Institucional, sobre la aplicación de la “Regla fiscal” y una propuesta de Proyecto de Ley para reformar el “TÍTULO IV RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA” de la Ley No. 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Se dispone

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Solicitar al Señor Rector que organice y ejecute una estrategia de comunicación dirigida a la Comunidad Institucional, que informe de la situación que atraviesa el Instituto, derivada de la aplicación de la “Regla fiscal”; así como de las acciones pertinentes, que cada dependencia en los distintos Campus y Centros Académicos debe realizar para minimizar los efectos.
- b. Integrar una comisión especial que analice el “TÍTULO IV RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA” de la Ley No. 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, conforme el siguiente detalle:
 1. Objetivos de la Comisión:
 - i. Analizar el escenario actual de la ejecución presupuestaria en el marco de la aplicación de la “Regla fiscal”.
 - ii. Analizar escenarios institucionales de formulación y ejecución presupuestaria para los años 2022 y 2023 de permanecer en aplicación la “Regla fiscal”
 2. Productos que deberá rendir la Comisión:
 - i. Redactar una propuesta base que sirva para que el Consejo Institucional pueda advertir al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo, en particular y a la sociedad costarricense, en general, de las consecuencias que se derivan para el accionar de la institución la aplicación de la “Regla fiscal”.
 - ii. Elaborar una propuesta de proyecto de ley para reformar el “TÍTULO IV RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA” de la Ley No. 9635

Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, para ser presentada ante la Asamblea Legislativa y Presidencia de la República.

3. Integración de la Comisión:
 - i. M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, integrante del Consejo Institucional, quien coordinará.
 - ii. El Vicerrector de Administración o su representante.
 - iii. El Vicerrector de Investigación y Extensión o su representante.
 - iv. La Vicerrectora de Docencia o su representante.
 - v. La Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos o su representante.
 - vi. Una persona representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos, designada por sus Directores.
 - vii. Una persona profesora de la Escuela de Administración de Empresas, con formación en Economía, designada por la Dirección de esa Escuela.
 - viii. Una persona profesora de la Escuela de Ciencias Sociales con formación en Derecho, designada por la Dirección de esa Escuela.
 - ix. Una persona representante estudiantil designada por la FEITEC.
 - c. La comisión especial estará integrada por un plazo de tres meses a partir del momento en que quede formalmente conformada, y podrá asistir con el apoyo de personal interno y externo de la Institución en los temas que considere necesarios.
 - d. Instar al señor Rector que facilite apoyo administrativo para el trabajo de la Comisión Especial.
 - e. Asignar a la Comisión Permanente de Planificación y Administración, el seguimiento del trabajo desarrollado por esta Comisión Especial.
- 5. R-755-2021 Solicitud de reconversión de la plaza CF0233 de Oficial de Seguridad 1 categoría 7 a Oficial de Seguridad 3 categoría 13 indefinida (A cargo de MSc. Ana Rosa Ruiz)**

La señora Ana Rosa Ruiz presenta los siguientes aspectos:

1. La solicitud de modificación permanente de las características de la plaza CF0233, correspondiente al puesto Oficial de Seguridad 1, categoría 7, al puesto de Oficial de Seguridad 3, categoría 13, obedece a la necesidad de supervisión del personal de la Unidad de Seguridad y Vigilancia, quienes se encuentran distribuidos en cuatro grupos de trabajo (distribuidos con ocho oficiales en tres grupos y un grupo con siete oficiales) con un horario rotativo.
2. Se indica en el oficio de solicitud que, la función de supervisión del cuarto grupo de oficiales, se venía atendiendo desde el año 2019 por sendas resoluciones de la Vicerrectoría de Administración, mediante la figura de "recargo de

funciones”; no obstante, el “Reglamento para normar la remuneración de funciones asumidas por recargo de funciones” delimita un período máximo por el cual podría reconocerse este recargo y define que su uso es específico para atender actividades de orden temporal; ambos elementos no se ajustan al caso en conocimiento.

3. Se aporta en el oficio R-755-2021 que la plaza CF0233 es permanente y no tiene propietario.
4. La Oficina de Planificación Institucional indicó en su dictamen que, la modificación propuesta no altera la planeación anual, vinculándose el cambio en las características de la plaza, con la meta 1.1.5.9 del Plan Anual de Trabajo 2021 del Departamento de Servicios Generales, afín a los procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional; lo anterior se relaciona, además, con el Plan Anual Operativo de la Vicerrectoría de Administración del año 2021.
5. De conformidad con el criterio vertido por el Departamento de Gestión de Talento Humano, la modificación de la plaza en mención, tiene un impacto en el presupuesto 2021 de 394,213.11 colones (tres meses), y para el año 2022 el efecto de la modificación implicaría un monto adicional anual de 1,014,657.98 colones.
6. Posterior a la verificación del cumplimiento de los aspectos normativos consignados en las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Comisión de Planificación y Administración, en su reunión No. 937, realizada el 02 de setiembre de 2021, dictaminó favorablemente la solicitud planteada en el oficio R-755-2021 y R-786-2021, en razón de que el impacto en el aumento del costo de la plaza durante el periodo 2021 y a partir del periodo 2022, se encuentra alcanzable y razonable; partiendo de que, se optimiza el uso de los recursos existentes, para propiciar la buena marcha de la Institución, y no se incurre en la creación de plazas, situación que se ha controlado en los últimos periodos.

Se dispone

Remitir oficio a GTH, solicitando la ampliación del criterio emitido por ese Departamento, con el objetivo de contar con la estimación de los efectos de la transformación de la plaza al menos para el año 2022, dado que la modificación solicitada es permanente.

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Modificar de forma permanente las características de la plaza CF0233, según el siguiente detalle:

Puesto actual	Categoría actual	Puesto modificado	Categoría modificada	Jornada modificada	Período de modificación	Justificación
Oficial de Seguridad 1	7	Oficial de Seguridad 3	13	100%	A partir del 01/10/2021	Para subsanar la limitante de supervisores en la Unidad de Seguridad y Vigilancia, Campus Tecnológico Central

6. Corrección error material del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3230, Artículo 9, del 18 de agosto de 2021. Reforma integral del Reglamento para la Gestión de los Activos Bienes Muebles e Inmuebles y otros Activos, propiedad del Instituto Tecnológico de Costa Rica

El señor Nelson Ortega presenta las siguientes consideraciones:

1. Fueron detectados errores de forma en la propuesta final aportada por la Administración, que se transfirieron al texto acordado para la reforma integral del Reglamento para la Gestión de los Activos Bienes Muebles e Inmuebles y otros Activos, propiedad del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la Sesión Ordinaria No. 3230, artículo 9, del 18 de agosto de 2021; por cuanto deben rectificarse.
2. Los elementos del precitado acuerdo que deben subsanarse, refieren a la numeración de los capítulos; toda vez que se ubican dos capítulos numerados II y dos capítulos numerados V, como se refleja en el resultando cuarto. A continuación, se exponen las correcciones necesarias:

Donde dice	Debe decir
CAPÍTULO II. DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE ACTIVOS	CAPÍTULO III. DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE ACTIVOS
CAPÍTULO III. DEL PROCESO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACTIVOS INSTITUCIONALES	CAPÍTULO IV. DEL PROCESO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACTIVOS INSTITUCIONALES
CAPÍTULO V. DISPOSICIONES FINALES	CAPÍTULO VI. DISPOSICIONES FINALES

3. A la vista de lo anteriormente expuesto, se está en presencia de la repetición-de una numeración asignada de forma incorrecta; por cuanto al amparo de lo establecido en el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, al indicar que la Administración puede rectificar en cualquier tiempo sus errores materiales, de hecho, o aritméticos; la Comisión de Planificación y Administración dictaminó en la reunión No. 937-2021 del 02 de septiembre de 2021, recomendar al Pleno del Consejo Institucional que proceda con las correcciones señaladas en el punto anterior.

Se dispone

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Rectificar el error material del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3230, Artículo 9, del 18 de agosto de 2021, en cual se reformó de forma integral el Reglamento para

la Gestión de los Activos Bienes Muebles e Inmuebles y otros Activos, propiedad del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de forma que en el apartado resolutivo:

Donde dice:

CAPÍTULO II. DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE ACTIVOS

Se lea:

CAPÍTULO III. DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE ACTIVOS

Donde dice:

CAPÍTULO III. DEL PROCESO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
ACTIVOS INSTITUCIONALES

Se lea:

CAPÍTULO IV. DEL PROCESO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
ACTIVOS INSTITUCIONALES

Donde dice:

CAPÍTULO V. DISPOSICIONES FINALES

Se lea:

CAPÍTULO VI. DISPOSICIONES FINALES

7. OI-168-2021 CI Planes maestros

Este tema se traslada para la próxima semana en razón del tiempo.

8. R-1229-2020 Atención al oficio SCI-1623-2020, referente a Sesión Ordinaria No. 3099, Artículo 13, del 28 de noviembre de 2018. Aprobación del Plan Remedial Integral, en las áreas cubiertas por las Auditorías Externas de los años 2015, 2016 y 2017 (A cargo del MAE. Nelson Ortega Jiménez)

Se retoma el oficio R-1229-2020, en el cual en atención al oficio SCI-1623-2020, referente a Sesión Ordinaria No. 3099, Artículo 13, del 28 de noviembre de 2018. Aprobación del Plan Remedial Integral, en las áreas cubiertas por las Auditorías Externas de los años 2015, 2016 y 2017, se adjunta la propuesta del plan de trabajo para la implementación (remitida mediante el oficio VAD-512-2020).

Al respecto la Comisión considera relevante señalar lo siguiente:

- No se visualiza obligatoriedad de un acuerdo del pleno del Consejo Institucional, para que la Administración proceda con la ejecución del plan de trabajo planteado, por lo que se insta a coordinar las acciones que sean necesarias para su ejecución.

- Resaltar que según lo señalado en la Actividad Principal 2, es posible que la Auditoría se vea limitada en su participación, dado la independencia que le reviste, sin embargo, su participación en este plan piloto dependerá del criterio del Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno.
- Se recomienda valorar los cambios aplicados en el Reglamento de Normalización conforme lo publicado en la Gaceta del ITCR 810-2021.
- El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3232, Artículo 11, del 01 de setiembre de 2021, prorrogó los plazos fijados para atender la acción 1.5 correspondientes al Hallazgo No. 1 de los Informes de la Auditoría Externa de los periodos 2015, 2016 y 2017, en el área de Estados Financieros, por lo que se espera haber concluido el trámite de reforma tendiente a normar la actualización de reglamentos antes del 31 de diciembre de 2021.

Se dispone

Remitir un oficio a la Rectoría con los señalamientos anteriores.

- 9. Exposición de propuesta de Derogatoria del “Reglamento de Incentivos para los casos especiales de funcionarios Sede Regional San Carlos” 9:30 a.m. Invitado: Ing. Luis Paulino Méndez, rector, Dr. Óscar López Villegas, director CTLSC Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de administración, Lic. Juan Pablo Alcázar, director Asesoría Legal, MBA. Sofía Brenes Meza, Programa de Capacitación Interna del Departamento Gestión del Talento Humano.**

El señor Nelson Ortega da la bienvenida a las personas invitadas.

Las personas invitadas proceden a presentar la información que se remitió mediante el oficio R-712-2021.

De la revisión de la propuesta se encuentra la ausencia del criterio del Departamento de Gestión del Talento Humano, de la Asesoría Legal; además de que se considera necesario otorgar audiencia a la AFITEC.

Se dispone remitir los siguientes oficios:

- **Solicitud de criterio técnico al Departamento de Gestión del Talento, que considere la identificación y valoración de los efectos de una posible derogatoria del reglamento en cuestión en los diferentes subsistemas de la gestión del talento humano del Campus Tecnológico de San Carlos.**
- **Solicitud de criterio jurídico de la Asesoría Legal, que considere, además lo que esa oficina estime conveniente, el análisis de los elementos objetivos que confirmen el planteamiento de un posible trato discriminatorio, así como la legalidad y los riesgos para la Institución de la figura de indemnización o**

liquidación prevista, ante una posible derogatoria del reglamento en cuestión.

- **De acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 de la II Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, audiencia por 10 días a la Asociación de Funcionarios (AFITEC) para que se refiera a la propuesta indicada, con el fin de contar con sus criterios y tomarlos como insumo en el proceso. De igual manera se les invita a la reunión de la Comisión del día jueves 23 de setiembre a las 9:30 a.m. para discutir al respecto.**

10. Audiencia a la Junta Directiva de la ATIPTEC " Sobre la apertura de la escuela primaria con enfoque tecnológico" Personas invitadas: Ing. Agustín Francesa Alfaro, Presidente ATIPTEC 10:45 a.m.

El señor Nelson Ortega da la bienvenida a las personas invitadas y cede la palabra.

El señor Agustín Francesa comenta ampliamente lo que se ha dado con respecto al proyecto de escuela primaria con enfoque tecnológico y destaca que fue un error de los medios de comunicación publicar la noticia a nombre del Tecnológico y que se envió una nota aclaratoria pero evitar que la situación se repita a futuro. Concluye que consideran que es el mejor momento para desarrollar el proyecto, en el 50 Aniversario del TEC y en el Bicentenario.

La señora Camila Delgado agrega que el proyecto responde a una necesidad país y hace referencia a los muchos ofrecimientos de aportes técnicos que han recibido para el proyecto.

La señora Ana Rosa Ruiz agradece la participación, hace referencia al impulso de los Planes Maestros, los cuales ordenan y solidifican cada campus o centro académico, los cuales se trabajaron hace cuatro años, son muy visionarios y sectorizados, y que está aprobado por el Consejo Institucional. Agrega que nunca se habló de este proyecto; hasta ahora se llevaron la sorpresa e incluso que la Oficina de Ingeniería tenía conocimiento. Agrega que el Consejo Institucional no tenía conocimiento al respecto, y se debe considerar que el proyecto requiere mucho apoyo por parte del TEC, ya hay recursos invertidos por medio del trabajo de la Oficina de Ingeniería, también las becas, asesoramiento académico.

El señor Gerardo Meza cuestiona si es legal el hecho de que el TEC se involucre en un proyecto con un ente privado, al respecto hay un documento de la Contraloría General de la República muy estricto. Además, pregunta cual Política General vincula al TEC con este proyecto, el señor Rector no ha dado respuesta. Considera que no tienen un proyecto sino una ilusión, porque falta parte legal, traslado de recursos y otros. Manifiesta que está a favor, pero debe haber legalidad, pertinencia, validación.

La señora María Estrada agradece la información, la cual se se ha solicitado y no han recibido respuesta. Le alegra la iniciativa pero hace un llamado a ordenar el proceso,

ya que no solamente es la parte operativa y el convenio, sino el componente pedagógico, legal.

El señor Nelson Ortega agradece la participación, el tema no se agota, se continúa en conversaciones e intercambios, le desea el mayor de los éxitos con todo el trabajo que hay que realizar y la Comisión queda a disposición en lo que pueda colaborar.

11. Audiencia: “AUDI-103-2021 Requerimientos presupuestarios de la Auditoría Interna para el año 2022”. 11:30 a.m. Invitado: Máster Adriana Rodríguez y Máster Deyanira Meza

El señor Nelson Ortega da la bienvenida a las personas invitadas y hace los siguientes planteamientos:

- si este requerimiento está alineado con lo definido en el Plan Táctico de Capacitación y Becas para la Auditoría Interna, con el objetivo de valorar si este requiere a su vez una actualización o si es viable reconsiderar el requerimiento planteado.

La señora Máster Adriana Rodríguez señala que el Plan de Auditoría es alineado pero diferente al Plan Institucional.

La señora Deyanira Meza señala que por las Normas el Plan de la Auditoría es diferente y no conoce los detalles del Plan Táctico, pero van a proceder a revisar lo correspondiente.

- en cuanto a que se plantea la participación de 6 personas a una misma actividad, se considera conveniente señalar que la disposición aplicada por el Comité de Becas asigna un máximo dos cupos a cualquier dependencia de la Institución, para propiciar el aprovechamiento de los recursos y promover que las personas que asisten puedan compartir los conocimientos adquiridos con las demás personas, por lo que entendiendo que no es una disposición obligatoria para la Auditoría Interna, se considera pertinente saber su criterio sobre la conveniencia de aplicar el uso de esta independencia como un beneficio especial para el personal de la Auditoría Interna.

La señora Adriana Rodríguez consulta si hay alguna disposición al respecto.

El señor Nelson Ortega responde que sí, las últimas fueron dictadas por el señor Julio Calvo.

La señora Deyanira Meza indica que la Auditoría Interna tiene libertad funcional, pero igualmente se puede revisar.

Las personas invitadas indican que procederán a realizar la revisión respectiva para dar respuesta a los planteamientos.

Se dispone remitir el siguiente oficio:

Remitir oficio a la Auditoría Interna, con los planteamientos para su atención.

12. Varios

No se presentaron.

Finaliza la reunión al ser las doce horas con veintidós minutos del medio día.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

Sra. Cindy Picado Montero
Secretaria de Apoyo